



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 033 de 2025

"Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución No. 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en esto si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente." Además, señala la norma que "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad"*

El artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece que "Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

En la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP existe una vacancia temporal del empleo denominado Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 05 de la planta global, mientras su titular, el señor JESÚS STEVEN ALVAREZ VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.377.668, se encuentra en licencia no remunerada otorgada mediante Resolución No. 029 del 28 de abril de 2025, la cual debe ser provista por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades del Instituto.

Mediante certificación de fecha 6 de mayo de 2025, la Subdirectora Administrativa y Financiera del IDEP indicó que revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora ISABEL CRISTINA PARRA GARTNER, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.435.552, la misma cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo denominado Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 05 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

En merito de lo expuesto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 033 de 2025

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en carácter provisional a la señora ISABEL CRISTINA PARRA GARTNER, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.435.552 en el empleo denominado: Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 05 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico — IDEP, mientras el titular del empleo, se encuentre en licencia no remunerada.

Parágrafo 1: La vigencia del nombramiento que trata el presente artículo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 y de sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 09 MAYO 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Mauricio Antonio Pava Linares – Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP NIT 830007738-1

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la documentación registrada en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP por la señora ISABEL CRISTINA PARRA GARTNER, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.435.552, la misma cumple con los requisitos de educación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, establecido mediante Resolución 070 de 2024, para ser nombrada en provisionalidad en el empleo denominado: Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 05, del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, de la siguiente manera:

Requisitos del empleo: Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 05

Educación	Experiencia
Diploma de bachiller en cualquier modalidad	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

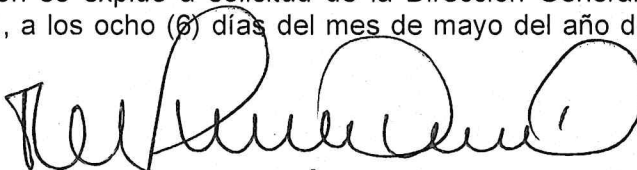
Perfil laboral: ISABEL CRISTINA PARRA GARTNER CC No. 1.152.435.552:

Educación	Experiencia Relacionada
Bachiller Académico con Profundización en Educación y Pedagogía Escuela Normal Superior Sagrado Corazón 01 diciembre de 2007	35.3 meses

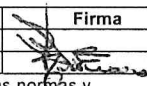
Resumen de experiencia:

ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES
Conocimiento y Desarrollo SAS	Especialista de facturación	3/03/2020	14/02/2023	35.3	Experiencia relacionada con las funciones
Tiempo total de experiencia relacionada				35.3 Meses	

La presente certificación se expide a solicitud de la Dirección General del IDEP, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


MARTHA LUCÍA VÉLEZ VALLEJO

Subdirectora Administrativa y Financiera

	Nombre / Cargo	Firma
Revisó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	
Proyectó:	Diana Marcela Cortés Fonseca – Técnico Operativo, Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		